



EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 1378-2016-GR-PUNO/ORA-OASA, sobre CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección responsable de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público por la modalidad clásico, para supervisión de obra, según términos de referencia, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR III (PRO.30+000 AL 56+356)"; proporiendo a los integrantes del Comité de Selección; siendo necesario expedir resolución que formalice su conformación;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Revolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE SELECCION responsable de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público por la modalidad clásico, para supervisión de obra, según términos de referencia, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR III (PRO.30+000 AL 56+356)"; el que estará integrado en la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES		DEPENDENCIA
Presidente:	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA CODIGO CERTIFICACION OSCE: 005842-6074	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Miembro:	EDWIN MARTINEZ SOTO DNI C2438458	SUBGERENCIA DE OBRAS
Miembro:	LEONARDO APAZA PACORICONA DNI 02405816	OFICINA REGIONAL SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

MIEMBROS SUPLENTE		DEPENDENCIA
Presidente:	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA CODIGO CERTIFICACION OSCE: 019733-19965	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Miembro:	ALFREDO HALLASI QUISPE DNI 80028349	SUBGERENCIA DE OBRAS
Miembro:	ABDON SUCASACA RAMIREZ DNI 02433695	OFICINA REGIONAL SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION